

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO Y CONTRATO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1220

SANTIAGO, 29 de agosto de 2022

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017; el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; lo dispuesto en el artículo 8°, letra d) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; el D.E. N°28 de 2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que fija subrogante del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1.- Que la Biblioteca Nacional de Chile, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, con el objeto de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el rescate y preservación del patrimonio bibliográfico nacional, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones, requiere adquirir material de su interés.

2.- Que, don Dimitri Nicolás Farías Salazar, Cédula Nacional de Identidad N° 13.546.547-K, ofrece en venta una colección de 718 fotografías de la destacada fotógrafa Gertrudis de Moses, artista influyente inserta dentro de los movimientos de vanguardias del arte chileno en la segunda mitad del siglo XX, que reúnen dentro de su obra retratos, paisajes, desnudos, composiciones geométricas, abstracciones figurativas y montajes surrealistas, todo lo anterior, correspondiente a material de valor estético e histórico que se encuentra en buen estado de conservación y en su gran mayoría se encuentran documentados. La variedad del conjunto fotográfico retrata hechos de interés para la investigación son de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada, la que debidamente firmada se adjunta a la presente resolución.

3.- Que, don Dimitri Nicolás Farías Salazar, no tiene interés en inscribirse en el Sistema de Compras Públicas del Estado, Chilecompra.

4.- Que en vista del Acta del Comité de Alta de Compra de Colecciones, del 26-07-2022, que se adjunta, y la cotización entregada, la que ha sido aceptada y debidamente aprobada por la Unidad Técnica, según informe técnico de la Jefa de Archivo Fotográfico y Audiovisual de la Biblioteca Nacional, que se adjunta a la presente Resolución, se estima conveniente y necesario adquirir la colección ofrecida, de propiedad de don Dimitri Nicolás Farías Salazar, ya que contribuirá a fortalecer las colecciones, además de ser un conjunto de gran relevancia patrimonial, el cual será un aporte invaluable para los investigadores y usuarios de la Biblioteca Nacional, además por tratarse del único proveedor de dicha colección.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBASE**, la contratación por trato directo con don Dimitri Nicolás Farías Salazar, RUT N° 13.546.547-K, por la compra de una colección de 718 fotografías de la destacada fotógrafa Gertrudis de Moses, que reúnen dentro de su obra retratos, paisajes, desnudos, composiciones geométricas, abstracciones figurativas, además de montajes surrealistas, por la suma de \$16.500.000.- (dieciséis millones quinientos mil pesos) exentos de IVA.

2.- **APRUÉBASE**, el contrato suscrito entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, RUT N° 60.905.000-4 y don Dimitri Nicolás Farías Salazar, RUT N° 13.546.547-K, por la suma de \$16.500.000.- (dieciséis millones quinientos mil pesos) exentos de IVA, y cuya transcripción íntegra y fiel es la siguiente:

CONTRATO DE COMPRAVENTA

ENTRE

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

Y

DIMITRI NICOLÁS FARÍAS SALAZAR



En Santiago, a 22 de agosto de 2022, comparecen el **SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**, en adelante e indistintamente **“el Serpat”**, RUT N° 60.905.000-4, representado por su Director Nacional Subrogante, don Roberto Gabriel Concha Mathiesen, cédula nacional de identidad N° 12.694.055-6, chileno, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Libertador Bernardo O`Higgins N° 651, comuna de

Santiago, Región Metropolitana; y por la otra parte, don **DIMITRI NICOLÁS FARÍAS SALAZAR**, en adelante “el Vendedor”, chileno, cédula nacional de identidad N° 13.546.547-K, domiciliado en Población La Faena, Calle 7 N°1010, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, quienes celebran el siguiente contrato de compraventa:

PRIMERO: El Serpat es una entidad de derecho público, cuya misión es promover el conocimiento, la creación, la recreación y la apropiación permanente del patrimonio cultural y la memoria colectiva del país, para contribuir a la construcción de identidades y al desarrollo de las personas y de la comunidad nacional y de su inserción internacional. Lo anterior implica rescatar, conservar, investigar y difundir el patrimonio nacional, considerado en su más amplio sentido.

SEGUNDO: En el cumplimiento de su función, el Serpat, con el objeto de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el rescate y preservación del patrimonio bibliográfico nacional, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Nacional, requiere incrementar, completar y enriquecer su acervo patrimonial adquiriendo material de su interés, y de esa manera ponerlo al servicio de los usuarios.

TERCERO: Don Dimitri Nicolás Farías Salazar, vende, cede y transfiere al Serpat, una colección de 718 fotografías de la destacada fotógrafa Gertrudis de Moses, artista influyente inserta dentro de los movimientos de vanguardias del arte chileno en la segunda mitad del siglo XX, que reúnen dentro de su obra retratos, paisajes, desnudos, composiciones geométricas, abstracciones figurativas y montajes surrealistas, todo lo anterior, corresponde a material de valor estético e histórico que se encuentra en buen estado de conservación. La variedad del conjunto contribuirá a fortalecer las colecciones, además de ser un conjunto de gran relevancia patrimonial, destinados al Archivo Fotográfico y Audiovisual de la Biblioteca Nacional de Chile, según detalle que se inserta a continuación:

Contenedor	Tema	Cantidad
Bolsa 1	Fotografía B&N experimental	39
Bolsa 2	Fotografía B&N experimental	41
Bolsa 3	Fotografía B&N experimental	50
Bolsa 4	Fotografía B&N experimental	42
Bolsa 5	Estudio Mignon fotografía color	107
Bolsa 6	Estudio Mignon fotografía color	72
Bolsa 7	Estudio Mignon fotografía color	40
Bolsa 8	Fotografía B&N	12
Caja diapositiva 1	Familia y viajes	29
Caja diapositiva 2	Familia y viajes	40
Caja diapositiva 3	Familia y viajes	59
Caja diapositiva 4	Familia y viajes	60
Caja diapositiva 5	Familia y viajes	17
Caja diapositiva 6	Familia y viajes	13
Caja diapositiva 7	Familia y viajes	18
Caja diapositiva 8	Familia y viajes	38
Caja diapositiva 9	Familia y viajes	20
Fotos sobre soporte madera	Retratos y trabajo experimental	21
Total Conjunto		718

CUARTO: El Serpat compra a don Dimitri Nicolás Farías Salazar, una colección de 718 fotografías de la destacada fotógrafa Gertrudis de Moses, que reúnen dentro de su obra retratos, paisajes, desnudos, composiciones geométricas, abstracciones figurativas y montajes surrealistas, de su propiedad; cuyo dominio acredita mediante declaración jurada de fecha 20 de julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago, don Andres Zavala Courriol, que debidamente firmada se adjunta al presente contrato.

QUINTO: El precio de la compraventa, asciende a la suma de \$16.500.000.- (dieciséis millones quinientos mil pesos) exentos de IVA. El monto señalado se pagará, una vez que se encuentre totalmente tramitada la Resolución que apruebe el presente contrato, mediante una transferencia electrónica a la cuenta bancaria

informada por el Vendedor, dentro de 30 días, contra la entrega efectiva de la colección antes individualizada.

SEXTO: En caso de incumplimiento de las obligaciones del Vendedor, el Serpat se reserva el derecho de poner término al contrato sin derecho a indemnización alguna.

Sin perjuicio de lo anterior, el Vendedor se obliga a concurrir al saneamiento de eventuales vicios redhibitorios o una eventual evicción sobre los bienes señalados en la cláusula tercera.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales, ambas partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales.

OCTAVO: El presente Contrato se extiende en tres ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de don Dimitri Nicolás Farías Salazar y dos para el Serpat.

NOVENO: La personería de don Roberto Gabriel Concha Mathiesen, para representar al Serpat, se establece en virtud del D.E. N°28 de 2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que fija subrogante del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

FIRMARON: ROBERTO GABRIEL CONCHA MATHIESEN, DIRECTOR NACIONAL SUBROGANTE DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, Y DON DIMITRI NICOLÁS FARÍAS SALAZAR, CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD N° 13.546.547-K.

3.- **REGÍSTRESE** la colección de 718 fotografías de la destacada fotógrafa Gertrudis de Moses, adquirida e incorpórese en el inventario de la Biblioteca Nacional, en ALEPH, Sistema de Gestión de Bibliotecas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

4.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$16.500.000.- (dieciséis millones quinientos mil pesos) exentos de IVA, con cargo a Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural - Biblioteca Nacional aprobado para el año 2022.

5.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE

**ROBERTO CONCHA MATHIESEN
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**



DMF/YDL/JAIL/MRC/PPZB/CPO/CHM/PRC/ccc.

Distribución:

- Subdirección Biblioteca Nacional
- Depto. Gestión y Desarrollo Biblioteca Nacional
- Oficina de Partes Serpat.
- Unidad de Transparencia Institucional